

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 17 MAYO 2023

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$8.985.333.33 m/cte.

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$800.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 50 Hoy, 18 MAYO 2023 La Sria. <i>[Signature]</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-